

componentes de este programa, aclarando que no existe un patrón o norma general del español en el mundo hispánico, aunque sí hay patrones preferidos sobre otros. Existe un afán conservador dentro de la lengua que se basa en el uso culto. Este programa bidialectal se puede desarrollar conjuntamente con programas de educación bilingüe y con programas de español de orientación chicana, cubana y puertorriqueña en las instituciones de enseñanza superior; en cada caso la norma culta se adaptará al dialecto nacional o regional. Finalmente, propone una serie de estrategias para el desarrollo de este programa a nivel nacional a corto plazo.

## PREGUNTAS PARA DISCUTIR

1. **Norma lingüística** ¿Podemos plantear, sobre la base de los estudios del español en los Estados Unidos, que hay una norma lingüística para el español estadounidense? Si la hay, ¿cuáles son las implicaciones para la enseñanza del español a los latinos bilingües?
2. **Estigmatización** ¿Estamos en condiciones de decidir cuáles rasgos estructurales del español de los Estados Unidos son más o menos estigmatizados? ¿Quién determina cuáles son y a qué se debe la estigmatización? ¿Cómo influye el nivel de estigmatización de ciertas formas lingüísticas en la planificación educacional? ¿Cuál es el efecto que tiene sobre el maestro la variedad del español que habla su estudiante?
3. **Lengua escrita** ¿Hasta qué punto determina la lengua escrita nuestras actitudes con respecto a lo que consideramos «correcto» en el lenguaje oral?
4. **Variedad de registros** ¿Existe o debe existir una relación entre la norma «culto» y el lenguaje empleado en la enseñanza de los hispanohablantes? ¿Se debe enseñar una variedad de registros? ¿Cuáles y por qué?

## — Capítulo 7

### *Criterios normativos e ideología lingüística: aceptación y rechazo del español de los Estados Unidos*

Margarita Hidalgo

*San Diego State University*

#### INTRODUCCIÓN

El español hablado en los Estados Unidos vive una interesante dialéctica vinculada a su posición de lengua minoritaria en desventajosa competencia con el idioma oficial de hecho en el país. En este trabajo me propongo presentar las contradicciones que se hacen patentes en la sociedad hispano-estadounidense. Las mismas giran en torno a los criterios normativos y en torno a la ideología lingüística que domina el país. El principio ideológico de mayor envergadura es el principio de superioridad del idioma inglés, principio que no sólo domina en los Estados Unidos sino en una buena parte del mundo occidental y recientemente, en algunos países del mundo no occidental. Ante esta premisa, el español queda supeditado a fuerzas socioeconómicas e ideológicas de gran peso.

#### LA NORMA LINGÜÍSTICA Y LA IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA

Los criterios de normatividad lingüística generalmente se asocian con la variedad estándar, la cual equivale a la norma superimpuesta en un país o región. Según la tipología propuesta por Stewart (1962), la variedad estándar es aquella que provoca las actitudes más positivas de parte de los hablantes. La variedad estándar es respaldada por una serie de convenciones orales y escritas que se reconocen por consenso común. En un momento histórico anterior, la variedad estándar pudo haber sido un dialecto regional de mayor prestigio. En opinión de Escobar (1976), la variedad estándar se define como la norma lingüística ideal, que resulta

ser más bien una abstracción o una representación promedio cuya variabilidad es incuestionable. Desde el punto de vista histórico-sociolingüístico, se considera que la variedad estándar es el dialecto social o regional que se elevó en prestigio por razones económicas o políticas y, por tanto, se convirtió en el instrumento de la administración central, del sistema educativo y de la literatura nacional (Fishman 1972; Giles y Powesland 1975).

La variedad estándar puede implementarse por medio de la planificación lingüística. Los esfuerzos de planificación lingüística pueden incorporar a su vez una ideología purista o nacionalista. El purismo lingüístico es en sí un fenómeno que suele despreciarse por ser acientífico y, aunque lo es, tiene gran importancia en las decisiones que se toman en el proceso de planificación lingüística. Otro fenómeno mal comprendido es el papel que juega la ideología lingüística en la selección de la variedad estándar. La ideología lingüística se puede definir como la serie de creencias que se diseminan a través de un aparato ideológico. Ese aparato podría ser el sistema educativo, los medios de comunicación masiva o las instituciones religiosas o políticas. La ideología es, pues, una superestructura que domina la forma de pensar y de sentir de una comunidad; es de hecho una de las fuerzas más poderosas de la sociedad humana, pues forma y transforma las creencias religiosas, políticas y culturales y, supuestamente, induce a la acción. El término ideología en sí mismo tiene algunas connotaciones negativas, pues tiende a asociarse a movimientos políticos que en determinado momento histórico se han desprestigiado. En el mundo occidental, por ejemplo, los movimientos más desprestigiados son el nazismo y el comunismo. El imperialismo y el colonialismo se basan también en ideologías de origen occidental, pero como surgen en esta parte del mundo, no han perdido totalmente su prestigio.

Los criterios normativos que definen las características de una variedad estándar también pueden estar vinculados a una ideología. En ocasiones la ideología no es necesariamente universal sino meramente nacional. Podemos también hablar de criterios regionales o locales que no se convierten en ideologías. La mayor diferencia entre una ideología y un criterio reside en que la primera mueve a la acción, mientras el segundo se disemina sin provocar el cambio. Los criterios son más particulares y las ideologías más generales. Los criterios normativos pueden depender de una ideología, mientras que la ideología puede ser independiente de los criterios. La ideología puede tener un efecto de duración a largo plazo en una amplia esfera de acción, mientras que el criterio puede quedar circunscrito a una región y puede además tener un efecto a corto plazo. La perdurabilidad de la ideología y la transitoriedad de los criterios obligan a discutir los últimos en este trabajo. Sin embargo, hay que tener presente que los criterios palidecen frente al poder de persuasión de la ideología. La perdurabilidad de la ideología, la fuerza de persuasión de la misma y su diseminación transnacional hace que una ideología determinada se sienta como algo natural (ver Crowley 1989). Y precisamente como parece tan natural es tan difícil combatirla. Por tanto, hay que recordar que el imperialismo lingüístico inglés, la ideología dominante en los Estados Unidos y en una buena parte del mundo (Phillipson 1992), seguirá vigente por muchas décadas, ya que se asocia con actitudes primermundistas e internacionalistas, derivadas a su vez del triunfo de los aliados

(países predominantemente anglófonos [Estados Unidos, Inglaterra y Canadá]) en la Segunda Guerra Mundial.

## Los criterios de normatividad: ¿Modelos a seguir?

**1. El criterio de la lengua literaria** El criterio de corrección lingüística puede estar basado en la estructura de la lengua literaria. En el pasado, tal criterio lo definían las obras de los grandes escritores y el mismo podía ser tácito y no necesariamente implícito. Las generaciones anteriores tenían mayor proclividad por la lectura y la escritura, y en los círculos selectos de las sociedades occidentales, se cultivaba la lengua literaria en los concursos de poesía, tertulias, obras de teatro, conferencias públicas y diversas actividades culturales. El cultivo de la lengua literaria como actividad de prestigio social tendría su origen en el Renacimiento y se extendería hasta principios del siglo XX, antes del advenimiento de los medios de comunicación. En la actualidad, el criterio de corrección puede identificarse en los medios de comunicación masiva, ya que estos últimos alcanzan a mayor número de personas. A su vez, los medios de comunicación masiva, en un esfuerzo por atraer una mayor audiencia, recogen formas lingüísticas no literarias y las incorporan al vocabulario de los medios. Pero los medios, que son supuestamente emuladores de las «buenas» normas de hablar, recurren a la lengua literaria para presentar la comunicación. Así, los medios tienen una función de dialéctica sociolingüística, pues aglutinan tanto formas literarias como populares, tanto cultas como coloquiales, y contribuyen con esta dinámica a dar mayor flexibilidad a las formas que se identifican como correctas.

El criterio de corrección es más o menos uniforme y homogéneo, sobre todo cuando el criterio circula en una sociedad monolingüe o en una sociedad multilingüe donde hay una lengua oficial, ya sea *oficial de hecho* u *oficial de derecho*. Éste parece ser el caso de los Estados Unidos, donde la lengua inglesa es de hecho oficial y el español no es oficial de hecho ni de derecho, ni siquiera tiene una posición de co-oficialidad o semi-oficialidad. Definir entonces los criterios de corrección en el caso del español de los Estados Unidos resulta una tarea más compleja, puesto que no se puede recurrir arbitrariamente a modelos literarios. Pero el dilema que se presenta a las comunidades de hispanohablantes en los Estados Unidos es mayor, pues son varios los dialectos regionales que se hablan en el país. Si se quisiera justificar un modelo literario hispano-estadounidense, se tendría que considerar entonces la existencia de las literaturas chicana, cubanoamericana y puertorriqueña producidas en español en los Estados Unidos. De todos modos, esto no parecería práctico, pues la literatura hispano-estadounidense no circula masivamente ni se enseña en los niveles primario y secundario.

Otro modelo de corrección se podría buscar en las literaturas de Hispanoamérica, de donde procede la mayoría de los hispanos de los Estados Unidos. Pero tal modelo ocasionaría más rechazo que aceptación, dado que se sentiría

como un modelo colonial, un modelo de importación de una supuesta Madre Patria fragmentada en una veintena de naciones, una Madre Patria de la que no se quiere depender. Un modelo de dependencia lingüística sería inaceptable, pues es sabido que los idiomas en contacto tienden a cambiar y que en menos de una generación presentan rasgos criollos o acriollados que reflejan las tendencias del país de adopción.

**2. La lengua de la educación formal** Podríamos aducir que el modelo a seguir lo tomaríamos de las instituciones educativas. Sin embargo, las instituciones educativas se han resistido a ofrecer enseñanza en la lengua materna. El español no es el vehículo de instrucción en la mayoría de los programas de educación pública, sino sólo una materia más que se imparte como lengua extranjera y que, en contados casos, se usa como medio de instrucción en programas de educación bilingüe. La calidad y la cantidad del español que se usa en los programas de educación bilingüe son dos problemas que no se han estudiado con profundidad. La enseñanza de materias académicas en español en los programas de educación pública podría ayudar a establecer los criterios que tanto se necesitan, pero es improbable que la lengua de los hispanos se utilice masivamente en este contexto en un futuro cercano. La política educativa podría cambiar si hubiese una movilización por parte de los grupos de hispanoparlantes, pero esto requeriría que presentaran una agenda de corte partidista.

El criterio de corrección basado en la lengua literaria cultivada en los círculos selectos como las universidades puede ser también una alternativa, pero no parece una alternativa muy democrática, dado que los programas de español en las universidades americanas, aunque numerosos, no alcanzan a la mayoría de los educados. En los últimos años, la calidad del español universitario en los Estados Unidos ha decaído, ya que las generaciones de los grandes maestros que exponían sus cátedras en español tradicional se han jubilado, en el mejor de los casos, o han pasado a mejor vida. Este juicio de valor cualitativo lo he recogido de profesores de literatura española que lamentan la escasez de maestros como Américo Castro, Amado Alonso, Luis Leal, Jorge Ruffinelli o Ana María Barrenechea.

**3. El criterio estético** Es el más subjetivo de todos los criterios normativos, pues lo feo y lo bonito se definen en torno al gusto de una persona o de un grupo de personas. La estética de la lengua (en el sentido saussuriano) se puede estudiar en la literatura, pero el mismo principio es difícilmente aplicable al habla (en el sentido saussuriano). Por otra parte, el criterio estético puede ser un criterio clasista, y lo feo se puede asociar con los usos lingüísticos frecuentados por la clase trabajadora. En ocasiones, el criterio estético también se aplica a los neologismos, por ejemplo, aquéllos que expresan el género en los sustantivos que se refieren a las profesiones. Los hispanohablantes, por ejemplo, pueden rechazar neologismos tales como *abogada*, *médica*, *ingeniera*, *arquitecta*, *química*, *presidenta*, *ministra*, *diputada*, etc., pero aceptan otros como *profesora*, *escritora*, *senadora*, *gobernadora*. Los hablantes perciben los primeros como si fueran palabras in-

trusas, ajenas al vocabulario de uso común. Cuando se cuestiona al hablante sobre la razón del rechazo, él mismo argumenta que la palabra le suena fea y no puede explicar por qué. La razón que justifica el rechazo podría ser, por un lado, la novedad del neologismo con terminación femenina y, por otro, posiblemente la asociación inconsciente con nombres ambivalentes que en el habla coloquial se hacen femeninos. Tres claros ejemplos de estos nombres ambivalentes son *estudiante*, *cliente* y *testigo*, que en la variedad tradicional tienen terminaciones invariables, pero que en las variedades coloquiales de los Estados Unidos pueden tener una terminación femenina: *estudiante*, *cliente*, *testiga*.

**4. El criterio nacional y étnico** Uno de los casos en los cuales se puede rastrear el origen del criterio normativo en las naciones de la América española es el de México. A partir de la conquista y la colonización de Mesoamérica, el español vino a complicar el mosaico lingüístico de la extensa región. A lo largo de los trescientos años de la época colonial, el español se diseminó rápidamente por todos los confines de la Nueva España. Al inicio de su independencia, México se enfrentó a un dilema sin precedentes: la selección de un código para una nación con una faz nueva y única. El momento histórico coincidió con corrientes lingüísticas europeas que exaltaban el sentimiento nacional de los pueblos. En efecto, la ideología decimonónica es determinante en la formación de ese nuevo código. Al mismo tiempo, los filólogos del siglo pasado se dedicaron a estudiar las lenguas indígenas y a rescatar de las mismas los elementos que pudieran servir en la nueva tarea. Tres estudiosos mexicanos dejan un legado de valor incalculable. Con los métodos de lingüística comparativa de los neogramáticos, que son los que tienen entonces a su disposición, Francisco Pimentel y Manuel Orozco y Berra estudian las características de las lenguas indígenas y los nexos genéticos de las mismas. Sus estudios se llevan a cabo en el seno de la Sociedad Nacional de Geografía y Estadística, en el de la Academia Mexicana de la Lengua, y en el de asociaciones literarias menores como el Liceo Hidalgo. La lengua más exaltada en estas asociaciones fue el náhuatl, ya que siempre gozó de gran prestigio político y cultural (Cifuentes 1994).

En el siglo XIX se buscaba un código independiente, pero éste no podía ser el español peninsular, que era reconocido como el código metropolitano. La otra alternativa era adoptar una de las muchas lenguas indígenas de México. La segunda alternativa no era transitible, pues las lenguas indígenas, aunque ricas y sofisticadas en léxico y estructuras, carecían de un sistema original de escritura. Las lenguas ágrafas, como despectivamente se les empezó a denominar, quedaron en clara desventaja ante el español, lengua escrita que se perfilaba como uno de los grandes instrumentos de unificación nacional y de productividad literaria. La tercera alternativa era implementar una nueva norma nacional que incorporase el léxico, la ortografía y la pronunciación de la lengua indígena de más prestigio, el náhuatl. Para tal efecto, a un tercer filólogo-sociolingüista decimonónico le toca hacer la reflexión sobre el nuevo código. Joaquín García Icazbalceta, el connotado historiador mexicano, contribuye con dos artículos indispensables para entender la ideología que prevalece en el seno de la Academia Mexicana de la

Lengua, fundada en 1875. Para el siglo XIX, era evidente que el náhuatl había dejado una huella imborrable en el español que se hablaba en México. Dos artículos de Joaquín García Icazbalceta dan la clave para entender los criterios que sirvieron en la formación del español mexicano. El primero se conoce como «La academia mexicana correspondiente a la española», y apareció publicado al frente del Tomo VI de las *Memorias* de la misma Academia en 1876. En esta comunicación, García Icazbalceta aboga por un Diccionario de la Lengua para perfeccionar el que ya existe en España. Un diccionario criollo contribuiría con

1. la adición de voces, acepciones o frases de uso común en México, tomadas unas de la misma lengua castellana y otras «no pocas, de las lenguas usadas en el país a la llegada de los españoles, en especial de la mexicana, señora de las demás» (121)
2. una investigación «del origen de las diferencias que se notan entre la lengua hablada o escrita en México y la pura castellana», hecha por los miembros de la Academia de la Lengua, que se proponían «patentizar el incremento y decadencia de ésta [la pura castellana] entre nosotros; atestiguar con ejemplos de nuestros buenos escritores los diversos significados que muchas voces han adquirido en México, así como la introducción de algunas nuevas» (121).

El siglo XIX en México presencia gran actividad científica y literaria, pero incluso la ciencia, si bien se usa para estudiar «lo mexicano» (ver Cifuentes 1994), depende de teorías y modelos europeos. La literatura, por otro lado, trata de recrear temas «nacionales» y da los primeros pasos en la formación de obras independientes de la ideología colonial y la metropolitana. No se puede hablar de grandes literaturas hispanoamericanas. En el siglo XIX, todavía no existe el *boom* ni nada que se le parezca. Y como las literaturas hispanoamericanas son oscuras, los hispanos recientemente independizados no se sienten muy orgullosos de ellas.

En este aspecto, Joaquín García Icazbalceta aboga por no despreciar «lo que es nuestro» aunque lo nuestro «no siempre sea de aguas puras» (125). A través de una literatura criolla es que un país independiente mantiene los lazos con los demás y se solidariza en creencias religiosas, sociales y políticas. La lengua queda para todos «como testimonio indeleble de la antigua unidad» (128). Hace cien años, Joaquín García Icazbalceta observaba que el español ya era el objeto de erudición de extranjeros radicados en Londres o en Berlín. Para ellos estaba bien que el idioma español fuera objeto de estudio de sabios y literatos, pero para los pueblos de América era «objeto forzoso de enseñanza» (129). Por medio de la enseñanza formal se puede evitar el riesgo de la vernacularización. La defensa de la lengua no tiene que hacerse a través del dogma, pues a raíz de la escisión política con España, el principio de autoridad está muy debilitado, si no es que ha desaparecido totalmente. Es cierto que la Academia triunfa en materia literaria porque sus fallos están fundamentados en el uso (133). Pero a pesar de que la Academia sucumbe al uso, la misma mantiene lo que se reconoce como la variedad culta, procurando salvar al idioma de los extranjerismos, sobre todo de los de origen inglés, a los que hay que poner un dique, «más poderoso ... que las bayonetas

mismas, al espíritu invasor de la raza anglo-sajona en el mundo por Colón descubierto» (125).

El ánimo nacionalista que rechaza voces extranjeras se inclina, por otro lado, a incorporar las voces de origen mexicano, no castellano. Con tal propósito, en el mismo artículo se documenta que la Academia decide elaborar el *Diccionario de Provincialismos de México*; y por los esfuerzos de los miembros de la Academia logran llegar hasta la letra G (Santamaría 1954, 1974, 1978, 1983: xi). Sin embargo, esta obra precede el *Diccionario de mejicanismos* de Francisco Santamaría, que es el que todos conocemos.

En el segundo artículo, titulado «Provincialismos mexicanos», con fecha aproximada de 1890, Joaquín García Icazbalceta desbroza los criterios que justifican esta obra trascendental. El español mexicano adquiere carta de naturalización a través de las obras de autores nacionales. En Colombia, Perú y Chile, autoridades en asuntos de la lengua ya habían acopiado material de sus países con numerosos ejemplos de autores y se habían dedicado a enmendar «los defectos del habla de sus compatriotas» (74). En ocasiones pensamos que los «provincialismos» son sólo nuestros, cuando en realidad los comparten muchas naciones de la América española. Muchos de ellos, caídos en desuso en la Península, persisten en las Américas por la incomunicación en la que vivieron nuestros abuelos. Pero es en nuestro lenguaje donde se puede ver la luz que nos niegan los diccionarios para comprender y comprobar vocablos y pasajes de obras antiguas (78-79).

El componer un diccionario de mexicanismos se complica porque la misma España carecía de un diccionario al momento de la Conquista. No fue hasta el siglo XVIII, el siglo de las luces, que la Academia Española dio comienzo a sus tareas con la publicación del *Gran diccionario de autoridades* (1726-1739) que, aunque incompleto, sirvió de pauta y de autoridad para recomendar el uso «correcto». En la América española, podría lograrse lo mismo si los eruditos se dieran a la tarea de hacer un diccionario de americanismos. Pero los diccionarios y las academias no pueden inventar en materia de lenguaje; sólo pueden seguir los pasos del uso, «y cuando lo ven generalizado, examinan si es bueno, para rechazar novedades inútiles o infundadas, apartar lo bárbaro o mal formado, y acoger con criterio lo que realmente sirve para aumentar el caudal legítimo de la lengua» (85-86). Y continúa diciendo el artículo, «¿Por qué . . . hemos de calificar rotundamente de *disparate* cuanto se usa en América, sólo porque no lo hallamos en el Diccionario?» (86). García Icazbalceta propone desechar lo superfluo, lo absurdo, lo contrario a las reglas filológicas, pero al mismo tiempo no quiere dejarse llevar por el ciego purismo. Finalmente, si se quiere conservar la riqueza de la lengua, deben respetarse los dialectos geográficos que ya empiezan a perfilarse en algunos países como México (93).

**5. El criterio purista** El criterio purista se basa en el principio de los vínculos genéticos, los que supuestamente coadyuvan a un mayor grado de inteligibilidad. Las historias de los idiomas están repletas de ejemplos de elementos lingüísticos «extranjeros» que fueron rechazados para dar cabida a los más autóctonos o nacionalistas (Thomas 1991). El argumento de la inteligibilidad generalmente se

aplica a la formación de palabras «nativas», las cuales se consideran más comprensibles que las de base extranjera. Hay quienes aducen que la conexión etimológica en la formación de palabras conduce a la transparencia y a la lógica.

La ininteligibilidad, por el contrario, puede considerarse como el antídoto necesario para la subyugación económica y política. Pero el principio de la inteligibilidad es una actitud velada que envuelve el deseo de solidaridad nacional. Y el nacionalismo no es otra cosa que una crisis de la intelligentsia, «la clase enajenada de la sociedad debido meramente al nivel de instrucción que tiene» (Thomas 1991: 43). La restauración de la inter-comprensibilidad entre los grupos selectos y las masas ignorantes puede eliminar el sentimiento de enajenación de los intelectuales, quienes promueven en numerosos casos la política lingüística y educativa. En ocasiones se propone un neologismo cercano a la etimología original.

Desde el punto de vista sociolingüístico, el purismo tiene dos funciones sociales:

1. Hacer posible la comunicación entre los miembros de un grupo (función de la solidaridad). Si se da mucho apoyo a los elementos extranjeros, éstos pueden dividir a la comunidad lingüística, mientras que las palabras «nativas» supuestamente le darán unidad. Los usos dialectales se excluyen porque también pueden resultar divisorios. El glorioso pasado de un pueblo puede incluso resultar importante, puesto que el mismo sirve para consolidar el vínculo con las tradiciones, sobre todo si éstas son literarias.
2. Excluir a los no miembros de la comunicación (función separatista). Para protegerse de la dependencia y la dominación, un idioma tiene que tener prestigio en la conciencia de los mismos hablantes nativos. El objetivo de la función separatista es la diferenciación. Y si un grupo es incapaz de mantener la diferenciación, entonces se condena a sí mismo a perder su identidad.

El prestigio también se asocia a las dos funciones anteriores. Mientras menor sea el prestigio, mayor será el riesgo de dominación. El prestigio de un idioma también se ve amenazado por la introducción de elementos subestándar. Esencialmente, esto requiere una redefinición de las normas de la lengua en cuestión. Al respecto, se puede traer a colación el problema de la legitimidad de la presencia de ciertos elementos que son o dejan de ser apropiados a un registro estilístico en particular. Cuando el idioma o la variedad pierde el prestigio, las funciones sociocomunicativas tienden a ser usurpadas por formas lingüísticas de mayor prestigio. La lengua de prestigio usualmente se ampara detrás de un código basado en la escritura (Thomas 1991: 53-56). El principio de la codificación para un dialecto sin prestigio puede ser su tabla de salvación, pues la escritura lo legitima y eleva su función socio-comunicativa y, por tanto, su prestigio.

**6. El criterio del valor comunicativo y pragmático** Cuando se trata del español de los Estados Unidos, es difícil recurrir a los criterios propuestos anteriormente. El criterio nacionalista del México independiente está fundamentado en un

prurito de diferenciación. El motivo de la diferenciación es la formación de una nacionalidad. Nacionalidad e independencia forman entonces una unidad indisoluble. En el caso de los Estados Unidos, no podemos recurrir al criterio de unidad nacionalista, pues corremos el riesgo de ofender los múltiples orígenes nacionales de los hispanos de este país, que no usan una variedad única y homogénea sino que disponen de varias. Hay quienes afirman que el español de los Estados Unidos está tan fragmentado como lo estuvo el latín vulgar en la Edad Media. Los detractores de nuestro español estadounidense también se atreven a divulgar la idea de que los que procedemos de diversas regiones del mundo hispanohablante no nos entendemos. Éstos son algunos de los juicios más osados que personalmente he escuchado y que he tenido que rebatir en numerosas ocasiones. La falta de unidad de las subnacionalidades hispanas ocasiona, según algunos, un problema de inteligibilidad y, por tanto, cualquier esfuerzo encaminado a la unidad lingüística es inútil.

En este punto es que el criterio comunicativo nos ayudaría a resolver nuestras diferencias. Si empezamos por reconocer lo que el uso corriente nos indica, empezáramos a difundir la aceptación de lo hispanoestadounidense. Algunos ejemplos nos ayudan a ilustrar este asunto. En el español del Suroeste, por ejemplo, se ha acuñado un nuevo vocablo para el significado de «seguro» (inglés: *insurance*). Al principio, los hablantes usaban «aseguranza» (del verbo español asegurar) para referirse al seguro automovilístico. Es probable que el sufijo *-anza* haya surgido por analogía con mudanza, crianza y venganza y, en ocasiones, los usuarios lo escriben con zeta. Sin embargo, no tienen manera de corroborar la ortografía, pues tal palabra no se encuentra en ningún diccionario. Los estudiantes matriculados en cursos de español para hispanohablantes tienden a escribir «seguransa» o «segudanza». A pesar de que los usuarios no están seguros de cómo se escribe, el significado de este vocablo se ha extendido a otras áreas semánticas y «aseguranza» también se usa para referirse al seguro de salud, de modo que los hablantes distinguen ahora entre «aseguranza de auto» y «aseguranza médica».

Otro sustantivo que ha incursionado ampliamente en el vocabulario de uso diario es «aplicación», con la acepción que tiene su cognado inglés; solicitud de trabajo. Por extensión semántica, también el verbo «aplicar» ha llegado a significar «solicitar trabajo». En lo que se refiere a la política y a las actitudes hacia la moralidad, el adjetivo español «conservador» ha caído en desuso en el español del Suroeste y ha sido sustituido por «conservativo». En todos estos ejemplos, se puede observar que los hablantes optaron por neologismos de raíz latina, dando paso a la función de solidaridad con la lengua española.

Los cambios sintácticos son más sutiles que los léxicos y el esfuerzo del hablante por reconocer la construcción original es mayor. La interrogación coloquial del inglés, *How do you like it...?*, se ha calcado en «¿Cómo te gusta...?» en lugar de «¿Qué te parece...?», comúnmente usada en países que no han tenido contacto con el inglés. Un caso más radical es el uso de la voz pasiva con el verbo «ser», que frecuentemente sustituye a la voz pasiva con «se», fenómeno que más salta a la vista en el lenguaje periodístico, donde oraciones tales como «En México se vendieron diez mil barriles de petróleo» pueden verse reemplazadas por oraciones sin agente activo: «En México fueron vendidos diez mil barriles de petróleo», cuando no existe agente activo.

Los ejemplos sintácticos escapan al juicio de corrección de los hablantes más quisquillosos; por lo mismo, ejemplos como los anteriores proliferan en los países hispanohablantes. Un estudio piloto que compara el lenguaje periodístico de España, México y Argentina propone que la mayor incidencia de oraciones pasivas (con el verbo ser) sin agente ocurre en México, después en Argentina y finalmente en España.

### UNA PROPUESTA SOCIOLINGÜÍSTICA

Una de las estrategias que puede servir para normalizar un idioma o un dialecto es la codificación a través de la lexicografía y, concretamente, a través de la creación de diccionarios. Los mismos elevan el prestigio del código vituperado o desacreditado por los mismos usuarios o por hablantes que supuestamente hablan idiomas o dialectos de mayor prestigio. Pero un diccionario también puede servir como paliativo a las ansiedades de quienes se enfrentan al proceso de la educación formal. Los antecedentes del México decimonónico ilustran de nuevo este caso. En esa tradición de dar albergue formal a los mexicanismos, el Estado mexicano ha patrocinado la elaboración del *Diccionario básico del español de México* con el propósito de conjuntar en una sola obra de consulta las palabras que representan los diferentes aspectos de la realidad mexicana. Los encargados de tal empresa se han dedicado a espigar los textos de enseñanza primaria y secundaria, buscando palabras de las ciencias sociales, las ciencias naturales, las matemáticas, etc., que requieren explicación (Lara 1986:12). Para llevar a cabo esta tarea, se tuvo que hacer una seria investigación y recopilación de materiales escritos y hablados en una enorme cantidad de contextos de uso de cada palabra, documentados en novelas, periódicos, libros de texto, trabajos científicos, cancioneros, manuales de mecánica y artesanías, historietas, fotonovelas, telenovelas y grabaciones de conversaciones con personas de todo México (Lara 1986: 14). Finalmente, se han incluido, como si fueran acepciones, las locuciones más usuales en el español mexicano y general, es decir, composiciones de palabras y construcciones sintácticas con un significado diferente al de la simple suma de los significados de los vocablos que la componen, como, por ejemplo: baño maría, irse de boca y cantarle a alguien el gallo (Lara 1986: 16).

Una labor lexicográfica como la que se hizo en México podría ser útil en los Estados Unidos para ofrecer alternativas a los usuarios del español, quienes se sienten confundidos y, en ocasiones, hasta avergonzados por las selecciones léxicas que han adquirido en su hogar o en su comunidad. La lengua oral, más que la lengua escrita, puede servir en un principio para legitimar el español de los Estados Unidos. Tal estado de legitimidad es necesario para que los usuarios empiecen a superar las actitudes de inseguridad lingüística que campean en nuestras comunidades y que fácilmente se transmiten de hablante a hablante y de generación en generación.

Los primeros beneficiados por semejante obra lexicográfica serían los estudiantes hispanos matriculados en los cursos de español para hispanohablantes, que vacilan angustiosamente al usar en la lengua escrita los vocablos aprendidos en sus propias comunidades. Tanto en los centros de enseñanza formal como en

las comunidades, un *Diccionario básico del español de los Estados Unidos* rescataría al español estadounidense de la mera vernacularización. Las actitudes hacia las novedades introducidas en la lengua española no son tan inflexibles como cree la mayoría. El español ha pasado por varias etapas de reforma, modernización y normalización y el éxito o el fracaso de tal empresa ha dependido del momento histórico en que se han planteado los cambios y las personas o instituciones que han tomado la iniciativa en dichas tareas (ver Marcos Marín 1979: cap. 3). El idioma español es más hospitalario de lo que creen los usuarios del mismo.

Finalmente, además del diccionario, deberíamos iniciar una campaña de relegitimación y respeto al idioma de los hispanos. Para nuestros estudiantes y para el público en general, sería muy reconfortante saber que en los siglos de oro de las letras españolas, las imprentas de Venecia, Milán, Amberes, Bruselas, París y Lyon publicaban constantemente las obras de autores españoles. Una campaña en pro del español ayudaría a difundir la historia de la lengua española en los momentos históricos en que ésta alcanzó extraordinaria difusión. En Italia, en Francia y en Flandes eran muchos los que aprendían el español. Los clásicos franceses Corneille, Lesage y Molière se inspiraron con avidez en fuentes españolas (Lapesa 1982: 292-293).

Una campaña en pro del idioma español podría tener efectos positivos sobre todo en los jóvenes que quieren dedicarse a la enseñanza del idioma o a la educación bilingüe. Para atraer a las nuevas generaciones a la profesión de la enseñanza del español, es preciso cuestionar con firmeza los principios del imperialismo lingüístico inglés tal como los presenta la obra de Phillipson (1992). Los principios del imperialismo lingüístico inglés (*English Linguistic Imperialism*) se podrían interpretar en los Estados Unidos como una variante del colonialismo interno. Por tanto, si se cuestiona la ideología lingüística en lugar de aceptarla a priori, se puede postular un principio de relativismo lingüístico. El principio del relativismo lingüístico serviría de auxilio en la tarea de comparar las posiciones de los idiomas en la historia de los pueblos. El español también fue lengua imperial en los tiempos de la rivalidad anglo-hispana, una rivalidad basada en las guerras dinásticas y religiosas. La rivalidad persiste hasta nuestros días, pero tiene hoy matices económicos y políticos que complican el mosaico multilingüe y multicultural de los Estados Unidos. La ideología lingüística que respalda al inglés como lengua «superior» se debe cuestionar, si es que la tarea de los educadores es mantener el idioma español para darle un lugar relativamente decoroso en la sociedad norteamericana.

### OBRAS CITADAS

- Cifuentes, B. 1994. "Las lenguas amerindias y la formación de una lengua nacional en México en el siglo XIX". *Mexico's Language Policy and Diversity*. Ed. M. Hidalgo. (Language Problems and Language Planning) 18(3): 208-222.
- Crowley, T. 1989. *Standard English and the Politics of Language*. Urbana and Chicago: University of Illinois.

- Escobar, A. 1976. *Lenguaje*. Lima: Instituto de Investigaciones.
- Fishman, J. A. 1972. *The Sociology of Language: An Interdisciplinary Social Science Approach to Language in Society*. Rowley, MA.: Newbury House.
- García Icazbalceta, J. 1965a (1876). "La academia mexicana correspondiente a la española". *Obras*. Tomo VI: 116-151.
- . 1965b (1890). "Provincialismos mexicanos". *Obras*. Tomo IV: 68-97.
- Giles, H. y P. T. Powesland. 1975. *Speech Style and Social Evaluation*. (European Monographs in Social Psychology). Londres: Academic Press.
- Lapesa, R. 1982. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lara, F. 1986. *Diccionario básico del español de México*. México: El Colegio de México.
- Marcos Marín, F. 1979. *Reforma y modernización del español: ensayo de socio-lingüística histórica*. Madrid: Cátedra.
- Phillipson, R. 1992. *Linguistic Imperialism*. Oxford: Oxford Press.
- Santamaría, F. J. 1954, 1974, 1978, 1983. *Diccionario de Mejicanismos: Razonado, comprobado, con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos. Basado en el Vocabulario de Mexiccanismos, de Joaquín García Icazbalceta, publicado en 1899 hasta la letra G*. México: Editorial Porrúa.
- Stewart, W. 1962. "An Outline of Linguistic Typology for Describing Multilingualism." *Study of the Role of Second Languages in Asia, Africa and Latin America*. Ed. F. Rice. Washington, D.C.: Center for Applied Linguistics. 14-25.
- Thomas, G. 1991. *Linguistic Purism*. Londres: Longman.